

Lobos, 9 de Agosto de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 72/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1246**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La paralización de la obra de pavimentación de la calle Libertad; y

CONSIDERANDO: Que dicha obra fue gestionada y comenzada durante la gestión de ex intendente Sobrero.-

Que hace más de seis meses que no se realizan tarea alguna.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD A la siguiente:

COMUNICACION Nº 1246

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe, a este H.C.D., cuál es la razón o el motivo por el cual no se ha continuado y finalizado, con la obra de pavimentación en la calle Libertad, desde la calle Soldado Azcárate hasta la Ruta Nacional Nº 205.-

ARTÍCULO 2º:- De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-